

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LICENCIADO CARLOS AYALA RUIZ, QUIEN SE OSTENTA COMO CIUDADANO CAMPECHANO.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO.-----

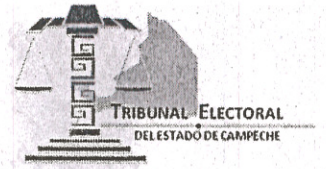
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/2/2019**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el Ciudadano Licenciado Carlos Ayala Ruiz, quien se ostenta como Ciudadano Campechano, en contra de la **"Omisión del Instituto Electoral del Estado (IEEC) o de su Consejo General, de NO DAR DE BAJA, como Partido Político Estatal, al mencionado Partido Liberal Campechano (PLC)**. Cuando, según los resultados electorales oficiales registrados del más reciente proceso electoral, y tal como se indica en la Página de Internet del propio IEEC, obtuvo un promedio de votación de solamente 1.70 por ciento en todo el Estado, cuando la legislación electoral, tanto federal como local, señalan que el porcentaje mínimo de votación estatal que se requiere recibir en la última votación, para conservar el registro como Partido Político Estatal, es del 3 por ciento"... (SIC). El Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de abril de dos mil diecinueve.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cero minutos** del día de hoy **cinco de abril del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de abril del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/2/2019.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LICENCIADO CARLOS AYALA RUÍZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO.

**ACTO IMPUGNADO:** "LA OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (IEEC) O DE SU CONSEJO GENERAL, DE NO DAR DE BAJA, COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, AL MENCIONADO PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO (PLC)... (SIC).

Con fecha cinco de abril de dos mil diecinueve, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, conforme al Acta número 10/2019, de fecha tres del mes y año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral, y con el estado que guardan los presentes autos, conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

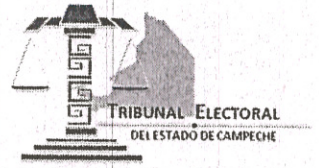


**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **ACUERDA:- - - -**

**PRIMERO.** En atención al acuerdo que antecede de fecha cuatro del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **CÍTESE** a los integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a **una Sesión Pública**, para someter a consideración el proyecto de resolución del expediente **TEEC/JDC/2/2019**; el día **martes nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las doce (12) horas.** - - - - -

**SEGUNDO.** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 34, fracción II y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - -

**Notifíquese personalmente al promovente, Tercero Interesado, por Oficio a la Autoridad Responsable, y por Estrados a los demás interesados, así como en la página electrónica de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y Cúmplase.** Así lo proveyó y firma el **Maestro Victor**



Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

*Victor Manuel Rivero Alvarez*

Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez.  
Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

*Maestra María Eugenia Villa Torres*

Maestra María Eugenia Villa Torres.  
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha (5 de abril 2019), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación.- Dox fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE